

**ACTA DE LA DÉCIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional 2021-2024 del año dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro, que se llevó a cabo el jueves 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, por la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19); con fundamento, además, en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. *Lista de asistencia.*

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasar lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: Eduardo Maldonado García, Presidente Municipal; María Guadalupe Cano Ortega, Síndica Municipal; las regidoras: Nereida Bustos Cárdenas, Karol Melissa Andrade Hernández, María Esther Negrete González, María Elena Barrientos Torres y Ma. Elena Venegas Ortega; así como los regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Juan Felipe Rocha Ramos, Catarino Rodríguez Rodríguez, Édgar Benito Rodríguez Luna y David Jiménez Chávez. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce, por lo que, al encontrarse presentes 12 doce, está la totalidad.

SEGUNDO PUNTO. *Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.*

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal manifestó: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en el artículo 62 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de

[Handwritten signatures and marks]

Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy jueves 2 dos de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, siendo las 11:06 once horas con seis minutos, se da por iniciada la Décima Sesión Extraordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2021-2024 dos mil veintiuno al año dos mil veinticuatro".

TERCER PUNTO. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de los siguientes apartados:
 - a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.
 - b) Programa Operativo Anual General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.

De la administración centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 y Remanentes de Ejercicios Anteriores, del Sistema Municipal DIF de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.
6. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal abrió el debate respecto al orden del día, no hubo comentarios, entonces le pidió al Secretario que lo sometiera a aprobación, así lo

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

hizo pidiendo que levantaran su mano quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día; se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**, dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente Municipal con el resultado de la votación, quien declaró **APROBADO por mayoría simple** el orden del día y dio paso a su desahogo.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021, de los siguientes apartados:*

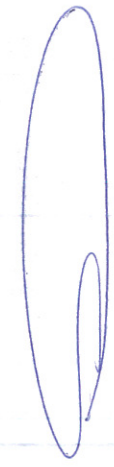
- a) *Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.*
- b) *Programa Operativo Anual General 2021 y remanentes de ejercicios anteriores.*

De la administración centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que la Tesorería Municipal, el día 30 de noviembre del presente año, mediante oficio TM.0215/2021, folio 0215, había solicitado se presentara ante el Ayuntamiento la propuesta de la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, misma que se había canalizado de inmediato a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para que fuera analizada y se presentara un informe que ahora se les estaba sometiendo a consideración. El Presidente Municipal abrió el debate. Hizo uso de la voz la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, María Guadalupe Cano Ortega, para mencionar que la modificación consistía en movimientos entre partidas por el cierre que se acerca; también dijo que existe un incremento en los ingresos por un convenio estatal y etiquetado FISE por el monto de \$4,748,027.16 cuatro millones setecientos cuarenta y ocho mil veintisiete pesos con dieciséis centavos moneda nacional para una obra de infraestructura. El regidor Catarino Rodríguez Rodríguez cuestionó, dentro de la Unidad de Asuntos Jurídicos, el incremento en el Capítulo 5000, Partida 5811, Programa E0124, Terrenos, por \$691,770.70

seiscientos noventa y un mil setecientos setenta pesos con setenta centavos moneda nacional, a lo que la presidenta de la Comisión respondió que dicho monto se había dejado en caso de una adquisición; el Tesorero dijo que no se trataba de algo en específico, que sólo se estaba presupuestando; el Secretario del Ayuntamiento aclaró que de cualquier manera la compra de terrenos debía pasar por el ayuntamiento; nuevamente intervino el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez para preguntar qué pasaría si a final de año, el recurso en cuestión no se utilizaba, si se tendría que hacer otra modificación presupuestal, a lo que el Alcalde contestó que se quedaría como remanente pero que, sin embargo, se podía aplicar para solucionar algunas problemáticas de camino en sitios donde no se tenía derecho. El regidor Édgar Benito Rodríguez Luna preguntó si el incremento de \$1,588,984.69 un millón quinientos ochenta y ocho mil novecientos ochenta y cuatro pesos con sesenta y nueve centavos moneda nacional en el capítulo 6000, partida 6141, programa K0200, División de terrenos y construcción de obras de urbanización, en lo presupuestado para Obras Públicas, se debía a una obra en ejecución o a una obra que se adeuda; también se refirió al incremento en el capítulo 3000, partida 3821, Programa E0101, Gastos de orden social y cultural, dentro de lo presupuestado para Presidencia Municipal, por \$366,928.93 trescientos sesenta y seis mil novecientos veintiocho pesos con noventa y tres centavos moneda nacional, si era para la posada; el Presidente Municipal contestó a ambas cuestiones diciendo que lo primero se trataba de una parte convenida con SEDESU y que, lo segundo, en efecto se aplicaría en el evento para los trabajadores del municipio. La regidora María Esther Negrete González preguntó si era posible tener certeza sobre la aplicación del recurso referido por el regidor Catarino Rodríguez Rodríguez y el Alcalde contestó que se podría hacer una mesa de trabajo y decidirlo; intervino la Presidenta de la comisión, María Guadalupe Cano Ortega, para exponer que la situación de la Colonia Maravillas requería la aplicación de \$1,509,789.92 un millón quinientos nueve mil setecientos ochenta y nueve pesos con noventa y dos centavos moneda nacional, y que ésta era la razón de los movimientos en diferentes obras; al respecto del incremento para adquisición de terreno explicó que por ley los recursos propios no podían meterse en la cuenta corriente, que debían etiquetarse como tema de inversión y que en caso de no gastarse pasaban como remanente en el cierre presupuestal del presente año y

X

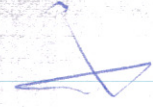


X



X





pasaría, igualmente etiquetado en la siguiente modificación presupuestal. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario del Ayuntamiento para que lo sometiera a votación, quien así lo hizo solicitando que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Octava Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 dos mil veintiuno, en los siguientes apartados:

- a) Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos General 2021 dos mil veintiuno y remanentes de ejercicios anteriores
- b) Programa Operativo Anual General 2021 dos mil veintiuno y remanentes de ejercicios anteriores.

De la administración centralizada, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **12 doce votos a favor**; dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, pidió a los ediles que le manifestaran si alguien estaba por la negativa, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA** el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 y Remanentes de Ejercicios Anteriores, del Sistema Municipal DIF de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública.*

El Presidente Municipal dijo al Cabildo que, mediante oficio SMDIF/D.G./186/2021, folio 186/2021, fechado el 1 de diciembre de 2021 dos mil veintiuno, el Sistema Municipal DIF había solicitado que el ayuntamiento considerara la cuarta modificación presupuestal del ejercicio fiscal 2021 dos mil veintiuno. Dicha petición se había enviado a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública para análisis e informe, mismo que se les estaba presentando para su aprobación. Se abrió el debate, hizo uso de la voz la regidora María Esther Negrete González para cuestionar el monto de \$798,772.14 setecientos noventa y ocho mil setecientos

[Handwritten signatures and marks in blue ink]

setenta y dos pesos con catorce centavos moneda nacional para esta modificación presupuestal, en el Capítulo 1000, Partida 1522, Indemnizaciones por despido; el regidor Édgar Abel Martínez Ochoa dijo que los casos eran particulares y en otro espacio se podrían detallar pero que se trabajaba cuidando al personal; la Presidenta de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública dijo que el SMDIF estaba considerando un monto de ingresos mayor que el pronosticado y lo estaba destinando para becas, ayudas y programas de capacitación, y los demás cambios de la modificación eran movimientos entre fondos; por otro lado explicó que todas las economías se van al ramo de indemnización sin que ello signifique despidos; la regidora María Esther Negrete González volvió a hacer alusión al hecho de suponer el gasto sin tener claridad; la presidenta de la comisión contestó que así debía hacerse por ley, pues el capítulo 1000 estaba topado y requerían hacer movimientos entre partidas, en caso de no gastarse lo presupuestado en indemnizaciones, se pasaría al remanente del cierre anual; el director del SMDIF, Ingeniero Salvador Rentería Muñoz, expuso que en el SMDIF se estaba llevando a cabo una reestructuración del personal pero no implicaba necesariamente un despido, en cambio, sí había gratificaciones y convenios establecidos. La regidora María Elena Barrientos Torres realizó las finanzas autosuficientes del SMDIF. La regidora Ma. Elena Venegas Ortega para decir, al respecto de la reestructuración mencionada por el Director del SMDIF, que ha trabajado de cerca con el personal de SMDIF y éste manifiesta excelente actitud laboral. Ya no hubo más comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo solicitando a quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la Cuarta Modificación al Pronóstico de Ingresos y Presupuesto de Egresos del Ejercicio Fiscal 2021 y Remanentes de Ejercicios Anteriores, del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (SMDIF) de San Felipe, Guanajuato, según informe de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, lo manifestaran levantando su mano: se obtuvieron **12 DOCE votos a favor**, dado que el Secretario cuenta los votos en la pantalla por llevarse a distancia la sesión, a pesar del resultado, preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA ABSOLUTA**



(3)

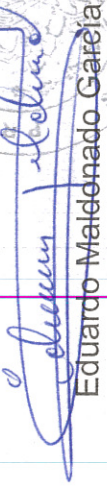


el punto, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Clausura de la sesión.

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; acto seguido, siendo las 11:36 once horas con treinta y seis minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Décima Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Constitucional del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2021 dos mil veintiuno al año 2024 dos mil veinticuatro, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.




Eduardo Maldonado García

Presidente Municipal


María Guadalupe Cano Ortega

Síndica del Ayuntamiento

REGIDORAS


Neréida Bustos Cárdenas


Karol Melissa Andrade Hernández

REGIDORES


Edgar Abel Martínez Ochoa


Juan Felipe Rocha Ramos

María Esther Negrete González

Catalino Rodríguez Rodríguez

María Elena Barrientos Torres

Édgar Benito Rodríguez Luna

Ma. Elena Venegas Ortega

David Jiménez Chávez

Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz

Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, hace CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la XIV Décima Cuarta Sesión, Ordinaria, celebrada el día 30 treinta de diciembre de 2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles, siendo firmada por quienes quisieron hacerlo; y que se extendió en dos tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato*. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz
Secretario del Ayuntamiento